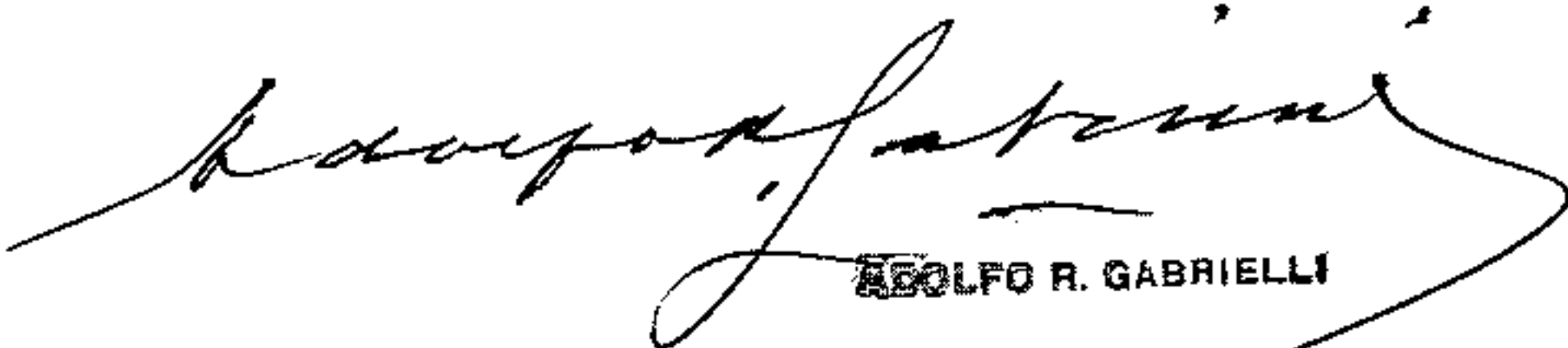


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 15 por el Señor Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación, y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 17 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prorrogase -a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la adscripción del Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) doctor Cristian Quijano Guesalaga de la Morgue Judicial al Servicio Médico de Reconocimientos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO R. GABRIELLI